

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS BADLAR PRIVADA + MARGEN - VENCIMIENTO 18 DE ABRIL DE 2024

Códigos de Especies:

Pesos: ***TB24***
Dólar MEP: ***TB24D***
Cable: ***TB24C***

Intereses: Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a BADLAR PRIVADA, más un margen del 5%. Los intereses serán pagaderos por trimestre vencido los días 18 de julio, 18 de octubre, 18 de enero y 18 de abril de cada año hasta su vencimiento y serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual). Si el vencimiento de un cupón no fuera un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de efectivo pago.

Amortización: Íntegramente al vencimiento.

Denominación mínima: v/n. \$. 1.-.

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,40% VENCIMIENTO 30 DE ABRIL DE 2024

Códigos de Especies:

Pesos: ***TV24***
Dólar MEP: ***TV24D***
Cable: ***TV24C***

Moneda de denominación: Dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Pesos al tipo de cambio aplicable.

Tipo de cambio aplicable: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.

Intereses: Devengará intereses a la tasa del 0,40% nominal anual. Serán pagaderos los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año hasta su vencimiento, siendo el primer pago de cupón el 30.10.2022, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360).

Amortización: Íntegramente al vencimiento, al tipo de cambio aplicable.

TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-.

CONDICIONES COMUNES

Emisiones resueltas por: Resolución Conjunta Nro. 16/2022 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

Fecha de emisión: 18 de abril de 2022.

Buenos Aires, 13 de abril de 2022.

g.n./p.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.